RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Visto el expediente de contratación de servicios, número **111/2018,** denominado: **"**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA LA INTRUSIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES SITO EN AVENIDA DE HYTASA Nº 14 Y ANEXO EN CALLE ALGODÓN, INCORPORANDO CLÁUSULAS SOCIALES Y DE PERSPECTIVA DE GÉNERO **."**, con un presupuesto de licitación de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÈNTIMOS, IVA INCLUIDO, (764.895,30 €), teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado el 16 de octubre de 2018 por la Intervención Delegada en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA n.º 136, de 15 de julio) y por las competencias que le son delegadas por la Orden de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 57, de 28 de marzo).

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

Cuarto. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

Presidenta:	La Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Dª. Rosario Barba Cayuso. En su defecto será sustituida por la persona titular de algún Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.
Secretario:	Una persona asesora técnica del Servicio de Contratación de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, D. José Manuel Álvarez Reina . En su defecto será sustituido por algún funcionario del Servicio de Contratación de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales designado por la Presidenta.
Vocales:	El Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, D. José Ortiz Mallol.
	El Interventor Delegado de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, D. José Marcos Acosta Plaza.
	La Consejera Técnica del Servicio de Personal y Administración General, Dª María José Cañete Acosta.

Quinto . Nombrar como responsable del contrato a Dª María José Cañete Acosta, según propuesta de la Jefa del Servicio de Personal y Administración General.

Sexto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a 16 de octubre de 2018.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María Jiménez Bastida

Avda. Hytasa 14, Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla
Tel. 95 506 56 00. Fax. 95 554 30 22